



**Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**  
**Dirección General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**  
**Dirección de Adopciones**

<b>Propuesta final de requisitos documentales para iniciar un proceso de adopción</b>	
<b>Requisito</b>	<b>Justificación</b>
<b>I.</b> Constancia de asistencia al Curso de Inducción impartido por la Procuraduría de Protección correspondiente, la cual es integrada al expediente directamente por el personal de la Dirección de Adopciones o del área homóloga de las Procuradurías de Protección.	<b>Garantizar</b> que solo inicien el procedimiento aquellas personas que han sido asesoradas sobre los alcances de una adopción.
<b>II.</b> Oficio/Carta dirigido a la Procuraduría de Protección correspondiente, fechada y con firma autógrafa de las personas solicitantes de adopción, manifestando los motivos para querer adoptar, especificando perfil de niñas, niños y/o adolescentes que están dispuestas a adoptar (número, edad, sexo); el formato es libre, se sugiere máximo dos cuartillas).	<b>Conocer</b> las motivaciones de las personas solicitantes de adopción para que, en su momento, se verifique la maduración del proyecto adoptivo.
<b>III.</b> Currículum Vitae de las personas solicitantes de adopción firmado.	<b>Conocer</b> historia profesional y académica de las personas solicitantes.
<b>IV.</b> Copia simple y original para cotejo de la identificación oficial con fotografía que en su caso podría ser la Credencial para Votar, Pasaporte o Cédula Profesional.	<b>Verificar</b> la identidad de las personas solicitantes de adopción.
<b>V.</b> Copia certificada de las actas de nacimiento de las personas solicitantes, con una vigencia que no exceda de seis meses de expedición.	<b>Verificar</b> la identidad de las personas solicitantes de adopción.
<b>VI.</b> Copia certificada de las actas de nacimiento de hijos(as), de ser el caso, con una vigencia que no exceda de seis meses de expedición.	<b>Verificar</b> la identidad de las hijas(os) de las personas solicitantes de adopción.
<b>VII.</b> Copia certificada del acta de matrimonio o constancia de concubinato, de ser el caso (no aplica para personas solteras).	<b>Determinar</b> el vínculo jurídico de parejas solicitantes.

**Mesa de Trabajo en materia de Adopción**

Francisco Sosa 439, Col. del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México  
<https://www.gob.mx/difnacional> Tel: (55) 3003-2200 Ex:4422





**Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**  
**Dirección General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**  
**Dirección de Adopciones**

<p><b>VIII.</b> Dos cartas de recomendación de personas del núcleo familiar y dos de personas ajenas al núcleo familiar que conozcan su intención de adoptar, con los datos de contacto, domicilio, número telefónico y correo electrónico de quienes expidan las misma.</p>	<p><b>Investigar</b> referencias de las personas solicitantes de adopción, así como de su proyecto adoptivo.</p>
<p><b>IX.</b> Certificado médico expedido por el Sector Salud, de los solicitantes, así como de hijas o hijos, de ser el caso.</p>	<p><b>Conocer</b> el estado de salud de las personas solicitantes de adopción.</p>
<p><b>X.</b> Exámenes toxicológicos que incluyan los elementos siguientes: anfetaminas, barbitúricos, benzodiazepinas, cannabinoides, cocaína y opiáceos (pueden ser realizados mediante estudios de sangre o de orina).</p>	<p><b>Conocer</b> si las personas solicitantes de adopción enfrentan algún tipo de adicción.</p>
<p><b>XI.</b> Constancia laboral (con máximo un mes de antigüedad) especificando puesto, antigüedad, sueldo, horario laboral, domicilio, datos de contacto y firma autógrafa de la persona que la expide; en caso de los ingresos no sean bajo el régimen de sueldos y salarios, deberá presentarse constancia expedida por un Contador Público, que avale sus ingresos.</p>	<p><b>Conocer</b> la situación laboral de las personas solicitantes de adopción, así como sus ingresos para determinar su situación económica.</p>
<p><b>XII.</b> Comprobante de domicilio (luz, predio, agua, teléfono) con máximo tres meses de expedición.</p>	<p><b>Comprobar</b> el domicilio de las personas solicitantes.</p>
<p><b>XIII.</b> Certificado de Antecedentes No Penales con antigüedad no mayor a 1 mes, expedido por la autoridad federal y de la entidad federativa que corresponda al domicilio de las personas solicitantes, así como de las entidades federativas en donde hayan tenido residencia habitual (para la tramitación de estos certificados, tanto a nivel local como federal,</p>	<p><b>Verificar</b> si las personas solicitantes de adopción han cometido conductas que atentaran contra los derechos de niñas, niños y adolescentes en su lugar de residencia actual o previo.</p>

**Mesa de Trabajo en materia de Adopción**

Francisco Sosa 439, Col. del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México  
<https://www.gob.mx/difnacional> Tel: (55) 3003-2200 Ex:4422





**Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes  
Dirección General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes  
Dirección de Adopciones**

<p>es necesario contar con oficios que entrega la Procuraduría de Protección correspondiente).</p> <p><b><u>SE SUGIERE QUE ESTE DOCUMENTO SEA SOLICITADO DIRECTAMENTE POR LAS PROCURADURÍAS DE PROTECCIÓN A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES.</u></b></p> <p>Ello, con la finalidad de aminorar los trámites que deben realizar las personas interesadas en constituirse como familias de acogida.</p> <p><b>Lo anterior encuentra justificación en el artículo 121, párrafo tercero, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p> <p><b>Lo anterior encuentra justificación en el artículo 121, párrafo tercero, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como lo dispuesto por el artículo 27, fracción IV, inciso A, de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</b></p>	
<p><b>XIV.</b> Certificado de No Deudor(a) Alimentario(a) Moroso(a), expedido por el Poder Judicial o el Registro Civil correspondiente al lugar de residencial actual, así como los lugares de residencia habitual previos de las personas solicitantes de adopción.</p>	<p><b>Investigar</b> si ha habido incumplimiento de la obligación alimentaria por parte de las personas solicitantes de adopción.</p>
<p><b>XV.</b> Constancia que acredite la no inscripción en el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales, expedido por la autoridad competente de cada entidad federativa correspondiente al lugar de residencial actual, así como los lugares de residencia habitual previos de las personas solicitantes de adopción.</p>	<p><b>Investigar</b> si las personas solicitantes de adopción han sido sentenciadas por un delito que implique violencia sexual.</p>

**Mesa de Trabajo en materia de Adopción**

Francisco Sosa 439, Col. del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México  
<https://www.gob.mx/difnacional> Tel: (55) 3003-2200 Ex:4422





**Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes  
Dirección General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes  
Dirección de Adopciones**

<p><b>Este requisito fue incorporado a la legislación civil de la Ciudad de México mediante Decreto publicado el 27 de mayo de 2022. Por lo tanto, solo aplicará en las entidades federativas que exijan este mismo requisito.</b></p> <p><b><u>SE SUGIERE QUE ESTE DOCUMENTO SEA RECABADO DIRECTAMENTE POR LAS PROCURADURÍAS DE PROTECCIÓN A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES.</u></b></p> <p>Ello, con la finalidad de aminorar los trámites que deben realizar las personas interesadas en constituirse como familias de acogida.</p>	
<p><b>XVI.</b> Fotografías del inmueble en el que habitan las personas solicitantes que deberán ser como mínimo diez, en las que se incluya cada uno de los espacios de la vivienda, fachada principal.</p>	<p><b>Conocer</b> el en torno físico al que se integrarían niñas, niños o adolescentes susceptibles de adopción. Las condiciones de la vivienda mostradas en las fotografías podrán ser contrastadas con la visita de trabajo social.</p>
<p><b>XVII.</b> Original (para cotejo) y copia del título de propiedad del inmueble en donde residen las personas solicitantes de adopción y al que se incorporaría la NNA, de ser el caso; en caso de arrendamiento deberá presentarse el contrato de arrendamiento correspondiente.</p>	<p><b>Conocer</b> la situación legal del inmueble en donde residen las personas solicitantes de adopción.</p>
<p><b>XVIII.</b> Fotografías de convivencias familiares que deberán ser mínimo diez (deberán ser impresas a color y deberán ser pegadas en hoja blanca).</p>	<p><b>Conocer</b> la dinámica familiar de las personas solicitantes de adopción.</p>
<p><b>XIX.</b> Fotografías tamaño credencial de las personas solicitantes de adopción.</p>	<p><b>Incorporar</b> al expediente una imagen de la identidad</p>

**Mesa de Trabajo en materia de Adopción**

Francisco Sosa 439, Col. del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México  
<https://www.gob.mx/difnacional> Tel: (55) 3003-2200 Ex:4422





**Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**  
**Dirección General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**  
**Dirección de Adopciones**

	de las personas solicitantes de adopción.
<b>XX.</b> Aviso de privacidad firmado y aceptación de uso de datos personales (lo otorga la Procuraduría de Protección correspondiente).	<b>Asegurar</b> que las personas solicitantes de adopción conocen el tratamiento que tendrán sus datos.
<b>XXI.</b> Consentimiento para la realización de estudios de psicología y trabajo social firmado (lo otorga la Procuraduría de Protección correspondiente).	<b>Asegurar</b> que las personas solicitantes de adopción se someterán a las pruebas correspondientes.

**Mesa de Trabajo en materia de Adopción**

Francisco Sosa 439, Col. del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México  
<https://www.gob.mx/difnacional> Tel: (55) 3003-2200 Ex:4422

